

Resolución N° 876

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 876

Art. 1).- **DISPÓNESE** que a través de las oficinas competentes se reubique el estacionamiento de motos de 45° que fuera ejecutado en la farmacia ubicada en 100- Avenida de los Colonizadores N° 957.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 03 de 2019.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaría H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.